



# **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN**

**Colegio Internacional SEK Austral**

## TÍTULO I. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS DEL COLEGIO

- Educación Preescolar

La importancia de la Educación Preescolar radica en que es el momento en que se forma el cimiento de la personalidad del alumno y se sientan las bases para su formación posterior.

El objetivo principal durante este período es el desarrollo integral, considerando dos aspectos fundamentales: la formación personal y social y el desarrollo cognitivo. El primero apunta al área emocional del niño y a su madurez e integración social. El segundo busca que el niño desarrolle diferentes habilidades y fortalezca sus potencialidades, además de que reciba las herramientas necesarias para el ingreso a la Enseñanza Básica, enfatizando el carácter lúdico en las situaciones de aprendizajes.

Además, se inicia al niño en el aprendizaje de la lengua inglesa, con una carga horaria extensa de la jornada escolar. Se busca el logro de habilidades básicas de comprensión y expresión del idioma Inglés, permitiendo a los niños avanzar de acuerdo con las necesidades y exigencias de la sociedad actual.

Una metodología constructivista permite que los niños sean protagonista de sus propios aprendizajes, estimulando la creatividad, la capacidad de asombro, observación y curiosidad, entre otros.

- Educación Básica

Su propósito esencial es el aprendizaje de destrezas básicas como los lenguajes, la lectura, la escritura y el cálculo, y de conocimientos elementales sobre diversas disciplinas, además de la adquisición de hábitos de trabajo y de comportamientos que faciliten la convivencia.

Que los alumnos y alumnas adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana.

Proporcionar a los alumnos experiencias que fomenten su formación ética mediante el conocimiento de sus derechos, deberes y la práctica de valores en su vida personal y en sus relaciones con los demás.

## TÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES

El reglamento de Evaluación y Promoción Escolar del Colegio Internacional SEK Austral, se enmarca en las normativas emanadas de los decretos del Ministerio de Educación que facultan a los establecimientos educacionales para que elaboren su Reglamento de Evaluación y Promoción. Para la Enseñanza Básica se tomará en cuenta el Decreto N°511/97 y sus modificaciones. A continuación, se presentan las disposiciones aclaratorias para la aplicación de este Reglamento.



## TÍTULO III. DECRETO N° 511/97 Y SUS MODIFICACIONES, PARA LOS ALUMNOS DE 1° A 8° AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA.

### A. DE LA EVALUACIÓN:

#### ARTÍCULO 2°

El Reglamento de Evaluación del Colegio será elaborado sobre la base de las disposiciones legales contenidas en el Decreto N° 511/97 y sus modificaciones, con el aporte del Consejo Pedagógico y el Consejo de Centro del Colegio. Dicho Reglamento estará permanentemente publicado en la página web del Colegio [www.sekaustral.com](http://www.sekaustral.com), en el apartado de “Publicaciones”. Toda la comunidad educativa del Colegio tiene acceso a dicha página, sin restricción alguna.

#### ARTÍCULO 3°

- a) Disposiciones respecto a estrategias para evaluar los aprendizajes de los alumnos.

##### **a.1. TIPOS DE EVALUACIÓN**

El plan de evaluación del centro es un proyecto que implica a todos los profesionales que trabajan en el Colegio Internacional SEK Austral y que son conscientes de que la evaluación es una garantía para la mejora efectiva de la educación. Por ello tenemos el convencimiento de que es preciso invertir esfuerzos en el diseño de una evaluación sistemática, coherente, integral, cíclica y global que afecte los diferentes ámbitos de nuestro sistema educativo. En este sentido debe ser un instrumento ágil y eficaz y, sobre todo, útil para tomar decisiones que incidan en la mejora del sistema, que es el último objetivo que queremos alcanzar.

Nuestra evaluación atiende a diferentes criterios

##### 1.-Según su finalidad y función

- a) Inicial: se realiza para predecir un rendimiento o para determinar el nivel de aptitud previo al proceso educativo. Busca determinar cuáles son las características del alumno previo al desarrollo del programa, con el objetivo de ubicarlo en su nivel, clasificarlo y adecuar individualmente el nivel de partida del proceso educativo. El resultado de esta evaluación no incide en el promedio del alumno, ni en su promoción.
- b) Función formativa: para evaluar los procesos es el tipo de evaluación que empleamos y que se identifica con la evaluación continua. Se realiza en el transcurso de la clase, al finalizar cada tarea de aprendizaje y tiene por objetivo informar de los logros obtenidos, y eventualmente, advertir dónde y en qué nivel existen dificultades de aprendizaje, permitiendo la búsqueda de nuevas estrategias educativas más exitosas. Aporta una retroalimentación permanente al desarrollo del programa educativo.
- c) Evaluación sumativa: se aplica más para evaluar procesos terminados, con realizaciones precisas y valorables. Es aquella que tiene la estructura de un balance, realizada después de



un período de aprendizaje en la finalización de una unidad o tarea. Sus objetivos son calificar en función de un rendimiento y determinar e informar sobre el nivel alcanzado por los alumnos.

### 2.- Según su extensión

a) Evaluación acumulativa: se pretende abarcar todos los componentes o dimensiones de los alumnos. Los aspectos a evaluar son complejos y están interrelacionados: contenidos curriculares, metodología, rendimiento del alumnado, habilidades, etc. Esta evaluación se llevará a cabo a través de pruebas previamente fijadas, que abarcan los objetivos planteados para un largo período del curso escolar (alrededor de dos meses).

b) Evaluación parcial: pretende el estudio o valoración de determinados componentes o dimensiones de un centro, del rendimiento de un alumno, etc. La evaluación parcial comprueba, fundamentalmente, objetivos de uno o varios temas de una asignatura. Los trabajos que se hacen después de clase forman parte de este tipo de evaluación parcial. Esta evaluación se llevará a cabo en forma permanente y abarcará los objetivos correspondientes a períodos más cortos del curso escolar.

## TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para poder evaluar el aprendizaje se requiere hacer uso de diferentes técnicas que permitan obtener información, cuantitativa y cualitativa, así como los instrumentos más representativos de ellas.

La técnica es el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la evaluación del aprendizaje.

### 1.- Técnica en base a preguntas.

En términos generales, esta técnica agrupa a todos aquellos procedimientos mediante los cuales se solicita información al alumno, de manera escrita u oral para evaluar básicamente el área cognoscitiva. Estas preguntas requerirán su opinión, valoración personal o interpretación de la realidad, basándose en los contenidos del programa de estudio.

Algunos de los instrumentos utilizados para llevar a cabo esta técnica son:

- El cuestionario
- La entrevista
- La autoevaluación

### 2.- Técnica de resolución de problemas

Esta técnica consiste en solicitar al alumno la resolución de problemas, mediante ello se podrán evaluar los conocimientos y habilidades que éste tiene. Los problemas que se presenten al alumno pueden ser de orden conceptual, para valorar el dominio del estudiante a nivel declarativo o bien pueden implicar el reconocimiento de la secuencia de un procedimiento.

En esta técnica puede hacerse uso de los siguientes instrumentos:

- Pruebas objetivas
- Pruebas de ensayo o por temas
- Simuladores escritos
- Pruebas estandarizadas



### 3.- Técnica de solicitud de productos

Los instrumentos que pueden utilizarse en esta técnica son diversos y variados dependiendo del área de conocimiento, los objetivos, el propósito y el tiempo que se determine para su elaboración, éstos son:

- Proyectos
- Monografías
- Ensayos
- Reportes

### 4.- Técnica de observación

Esta técnica permite evaluar aspectos como el afectivo y el psicomotor, los cuales difícilmente se evaluarían con otro tipo de técnica, ya que de manera inmediata se identifican los recursos con que cuenta el alumno y la forma en que los utiliza, tales como: la identificación, selección, ejecución y/o integración, en función del producto que genere en una situación real o simulada. Asimismo, esta técnica resulta importante, ya que con ella se puede conocer, en algunos casos, el origen de sus aciertos y errores.

Los instrumentos utilizados, son los siguientes:

- Participación
- Exposición oral
- Demostraciones
- Listas de verificación (de cotejo)
- Registros anecdóticos
- Escalas de evaluación

Se aplicará alguna de estas estrategias según el criterio de los departamentos académicos y de las características de cada grupo y nivel en particular.

## a.2 Otras Disposiciones

- Los períodos de pruebas serán debidamente anunciados a través de la página web del colegio ([www.sekaustral.com](http://www.sekaustral.com)), de la plataforma Google Classroom y/o a través de la agenda escolar.

Si un alumno no se presenta a rendir una prueba calendarizada previamente, se entenderá que es únicamente por causa de salud o emergencia familiar y deberá justificar su ausencia por escrito.

No se otorgarán permisos de viaje familiar durante períodos de pruebas previamente calendarizados.

- El punto 11 del artículo 40 del Reglamento de Régimen Interior del Colegio, considera falta grave hablar o copiar durante la realización de pruebas de cualquier tipo; y el punto 3 del Artículo 41 del mismo Reglamento, considera falta muy grave la falta voluntaria de rendimiento escolar. Por tanto, copiar, entregar información o hablar durante una prueba, será motivo de retiro de la prueba, la que será calificada con 1,0.
- Prueba Recuperativa: Cuando un alumno obtenga una calificación insuficiente (inferior a 4.0) en un período evaluativo, tendrá la posibilidad de realizar un proceso recuperativo. Previamente, los profesores entregarán las herramientas necesarias para ayudar al alumno/a a corregir sus posibles deficiencias en la asignatura. Los alumnos/as que deban realizar la prueba podrán obtener una nota máxima de 4.0. En este caso, la calificación inicial insuficiente se modificará y se transformará



en 4.0. De no producirse tal recuperación, el alumno permanecerá con la calificación insuficiente que tenía inicialmente.

- Al término de cada evaluación se realizará un Consejo Pedagógico en el que los profesores, coordinadores de área, jefes de estudio y director analizarán los resultados académicos de cada alumno y cada grupo para determinar el grado de aprendizaje logrado por los alumnos y de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje planteados.

Por otra parte, se realizará una evaluación de los instrumentos aplicados, especialmente de las pruebas acumulativas, a fin de realizar las correcciones y mejoramientos pertinentes, cuando así sea necesario.

b) Formas de calificar y comunicar los resultados a los alumnos, padres y apoderados:

Los resultados de las evaluaciones, expresados como calificaciones de los alumnos en cada una de las asignaturas o subsectores de aprendizaje, para fines de registrarlas al término del año escolar, se anotarán en una escala numérica de 1 a 7, hasta con un decimal, aproximado a la centésima.

La calificación mínima de aprobación, deberá ser 4.0.

La información de las calificaciones se entregará en función de cada ciclo, como se especifica en el artículo 8º de este Reglamento.

c) Procedimientos que aplicará el establecimiento para determinar la situación final de los alumnos:

Para los alumnos de 1º a 8º básico se considerarán las calificaciones obtenidas en cada uno de los cuatro bimestres sacando un promedio aritmético, con aproximación a la centésima. El resultado de dicho promedio constituirá la nota final de alumno en la respectiva asignatura.

Los alumnos de 1º a 8º básico no rendirán evaluación o examen final.

### **Condiciones académicas para la renovación de matrícula.**

Independientemente de la aplicación de las condiciones arriba mencionadas en la promoción de los alumnos, se deja establecido que un alumno puede repetir un curso una sola vez durante su vida escolar en el Colegio Internacional SEK Austral. Si un alumno enfrenta una situación de repitencia por segunda vez, no se le renovará la matrícula para el curso siguiente.

No se renovará la matrícula a los alumnos de 1º a 8º Básico que obtengan nota inferior a 4,0 durante dos años consecutivos en las asignaturas de Matemática o de Lenguaje y Comunicación.

Los padres y apoderados serán informados de esta resolución por escrito, al momento de hacer la renovación de la matrícula para el curso siguiente. Esta comunicación se efectuará a más tardar en el mes de agosto.

d) Disposiciones de evaluación diferenciada que permitan atender a todos los alumnos que así lo requieran, ya sea en forma temporal o permanente:

El colegio aplicará un procedimiento de evaluación diferenciada a los alumnos que tengan



impedimentos para cursar en forma regular una asignatura o actividad de aprendizaje, cuando estas dificultades estén debidamente documentadas.

La evaluación diferenciada debe ser solicitada, mediante un informe escrito, por un profesional externo. El informe debe reflejar un diagnóstico claro y preciso, con sugerencias concretas para llevar a cabo dicha diferenciación.

Entre las acciones tendientes a apoyar a los alumnos que se encuentren en esta condición, está la Prueba Recuperativa, correspondiente a cada evaluación bimestral, cuyo procedimiento ya se explicó anteriormente.

Una vez recibido el informe, el Director, el Jefe de Estudios o el Tutor determinarán si corresponde o no la aplicación de otros procedimientos, tales como:

- Modificar la extensión del instrumento de evaluación manteniendo el nivel de dificultad de éste.
- Utilizar instrumentos de evaluación alternativos cuando corresponda.
- Mediar en la comprensión de instrucciones orales y escritas.

La evaluación diferenciada no implica bajar el nivel de logro mínimo requerido por los planes de estudio del colegio.

Los casos en que se requiera temporalmente de una evaluación diferenciada, serán estudiados individualmente por el Director, los Jefes de Estudios y el profesor Tutor respectivo, de modo que se busque una solución que asegure la participación del alumno/a en las clases regulares y el logro de los Objetivos de Aprendizaje en la asignatura o subsector afectado.

Esta clase de evaluación será más frecuente en materias deportivas o técnicas, lo que implicará realizar evaluaciones de carácter teórico. Si la imposibilidad de evaluar al alumno en forma regular se debiera a una enfermedad, entonces se realizarán evaluaciones diferidas en el tiempo, una vez que se hayan logrado los Objetivos de Aprendizaje de ese período de tiempo.

### ARTÍCULO 4º

Para los efectos de evaluación y promoción de los alumnos se consideran los Planes y Programas de Estudio vigentes en el Colegio para cada nivel. Los programas de estudio integran conocimientos, habilidades y destrezas en cada sector de aprendizaje. Los docentes planifican cada asignatura por unidades siguiendo los programas mencionados.

El año lectivo está dividido en dos semestres y cada uno de estos, en dos bimestres. Cada bimestre llevará una evaluación. Para la obtención de la calificación bimestral se considerará la evaluación continua que se lleva a cabo. Del resultado de esta evaluación se obtendrá una calificación parcial, que representará el 40% de la nota total del bimestre.

Al término del bimestre, de acuerdo con el calendario establecido, los alumnos rendirán una prueba acumulativa que contemplará los temas tratados en el ese período y cuya calificación representará el 60% de la nota bimestral.

Las evaluaciones tienen carácter acumulativo, de manera que en las pruebas de cada bimestre se incluyen los objetivos más relevantes de las evaluaciones anteriores. En la evaluación continua, se registrarán calificaciones por tareas, trabajos, disertaciones, interrogaciones, controles,



etc. según las necesidades de cada asignatura. Los trabajos grupales deberán ser evaluados de forma que cada alumno reciba la calificación que refleje su trabajo en grupo.

### ARTÍCULO 5º

A. De la eximición de una asignatura o subsector de aprendizaje:

En aplicación a lo indicado en el Decreto 158/99, el Director del Colegio, en conjunto con el Jefe de Estudios y el Tutor del alumno/a, podrá autorizar la eximición de hasta una asignatura o subsector, en casos debidamente fundamentados.

El colegio cuenta con que todos sus alumnos pueden cumplir con las exigencias curriculares de los planes y programas establecidos. Por tanto, sólo se considerará esta opción una vez que se hayan agotado todas las posibilidades de apoyo al alumno/a por medio de la evaluación diferenciada, así como de los apoyos a través de especialistas tanto internos como externos.

### ARTÍCULO 6º

Los alumnos de 1º a 8º Básico no realizarán evaluación final en ninguna asignatura.

## **B. DE LA CALIFICACIÓN:**

### ARTÍCULO 7º

La escala de notas es la oficial de 1 a 7 y se expresará con un decimal, aproximado a la centésima. La nota mínima de aprobación es un 4.0.

Para obtener la calificación mínima de aprobado, es decir un 4.0, los alumnos deben responder correctamente hasta el 60% de los contenidos de las evaluaciones en todas las materias.

### ARTÍCULO 8º

Las calificaciones obtenidas por los alumnos serán informadas a los padres y apoderados a través de la plataforma electrónica del Colegio (FORUM) a la cual podrán acceder mediante las claves personales entregadas para tal efecto, como se indicará a continuación. No obstante, lo anterior, al menos una vez al bimestre se entregará un informe impreso con dichos resultados por medio del Boletín Informativo del Proceso Educativo. Este boletín lleva un talón desprendible, para que los padres acusen su recibo mediante su firma. Cada alumno debe entregárselo a su tutor en el plazo máximo de cinco días después de haberlo recibido.

Las calificaciones parciales de cada bimestre deberán ser ingresadas en la mencionada plataforma electrónica con una semana de antelación a las pruebas acumulativas bimestrales.

- El acceso a FORUM se realizará a través de la página web del Colegio [www.sekaustral.com](http://www.sekaustral.com)  
Se puede acceder a esta página de esta manera:
  - > Entrar a la web del Colegio [www.sekaustral.com](http://www.sekaustral.com)
  - > En el apartado Forum SEK seleccionar “área de alumnos”
  - > Introducir número de identificación de alumnos (RUT y Pin)
  - > Ir a “consulta notas” y seleccionar año y mes.
- Los profesores Tutores de cada curso sostendrán reuniones periódicas con los padres y apoderados





para mantenerlos informados sobre el proceso educativo y los resultados obtenidos por sus hijos.

### ARTÍCULO 9º

- De la asignatura de Religión/Ética:

La calificación de la asignatura de Religión/Ética no incidirá en el promedio final de los alumnos/as ni en su promoción. Ambas asignaturas serán calificadas en conceptos (MB: Muy Bueno; B: Bueno; S: Suficiente; I: Insuficiente).

### C. DE LA PROMOCIÓN:

#### ARTÍCULO 10º

##### **Promoción de alumnos de 1º y 3º año Básico.**

De acuerdo al decreto 107 del año 2003, la Dirección del colegio puede tomar la decisión de no promover a los alumnos de 1º y 3º básico de Educación Básica que no hayan alcanzado los objetivos considerados fundamentales para cursar exitosamente 2º y 4º año de Enseñanza Básica. Estos son: retraso significativo en lectura, escritura y/o matemática. Dicha decisión se tomará una vez se haya evaluado el trabajo de reforzamiento realizado con el alumno/a y la constancia de haber informado oportunamente de la situación a los padres y/o apoderados, de manera de posibilitar una labor en conjunto.

A continuación, se definen los aprendizajes que se consideran significativos para la promoción de los alumnos de 1º y 3º año Básico en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.

##### **Lenguaje 1º Básico.**

###### **Lectura**

Identificar los sonidos que componen las palabras (conciencia fonológica), reconociendo, separando y combinando sus fonemas y sílabas.

Dominar el código del lenguaje escrito y leer textos breves y significativos con todas las letras del alfabeto en diversas combinaciones, con una extensión mínima de cien palabras.

Leer en voz alta y en silencio textos literarios y no literarios significativos, de una extensión mínima de cien palabras, demostrando comprensión de lo leído, respondiendo a preguntas explícitas, implícitas y valorativas.

###### **Escritura**

Escribir en forma manuscrita de manera legible, para sí mismo y para otros.

Producir y reproducir por escrito textos significativos de un mínimo de cuarenta palabras, que posean un orden secuencial y una estructura básica (inicio, desarrollo y desenlace).

Aplicar aspectos formales básicos de la escritura en la producción de textos, de modo que estos sean comprensibles. (Indispensable el uso de artículos, sustantivos y verbos).



### **Matemática 1° Básico**

Identificar y contar números del 0 al 99 en distintas secuencias de forma ascendente y descendente.

Leer, comparar y ordenar números del 0 al 99 de menor a mayor y/o viceversa, utilizando material concreto, gráfico y simbólico.

Manejar los conceptos de Unidad y Decena en el ámbito estudiado, utilizando estrategias de composición y descomposición.

Utilizar la operatoria de adición (con y sin canje) y sustracción (sin canje), como algoritmo de resolución de problemas matemáticos simples y simples invertidos.

Reconocer, describir y crear patrones repetitivos y patrones numéricos hasta el 99 de forma creciente y decreciente, usando material concreto, pictórico y simbólico.

Describir y registrar la igualdad y desigualdad como equilibrio y desequilibrio, utilizando material concreto y representándolo de forma pictórica y simbólica.

### **Lenguaje 3° Básico.**

#### **Lectura**

Leer en forma fluida variados textos de no menos de trescientas palabras, pronunciando con precisión, respetando los signos de puntuación y leyendo con una velocidad adecuada para el nivel (60 palabras por minuto).

Comprender variados textos de mediana complejidad, aplicando estrategias de comprensión tales como: idea principal, hechos y detalles, secuencias, hacer predicciones, conocer causa efecto y hacer inferencias, sacar conclusiones, identificar los propósitos del texto y hallar el significado de las palabras por el contexto.

#### **Escritura**

Dominar la escritura manuscrita, utilizando los aspectos caligráficos, hasta transformarla en una destreza habitual.

Producir textos escritos literarios y no literarios, de un mínimo cien palabras, que incluyan una secuencia lógica de eventos, que presenten una estructura de inicio, desarrollo y desenlace. Utilizando elementos ortográficos, léxicos, semánticos y gramaticales básicos requeridos para el nivel. (Uso de la C, S, Z, MB, G, J, mayúsculas y puntuación)

### **Matemática 3° Básico**

Dominar el ámbito numérico hasta la desena de mil.

Contar, leer, comparar y ordenar números naturales hasta la centena de mil.

Manejar las operaciones de adición, sustracción, multiplicación y división para resolver diversas situaciones problemáticas, utilizando una operación a la vez.



Comprender las fracciones de uso común, describiendo situaciones en las cuales se puedan utilizar.

Resolver ecuaciones que involucren adiciones y sustracciones en el ámbito numérico del 0 al 99.

### **Evidencias que debe manejar el docente para proponer la repitencia de un estudiante en 1° básico.**

#### **Lectura**

El estudiante no es capaz de leer en forma comprensiva textos significativos de un mínimo de cien palabras.

El estudiante no es capaz de responder a preguntas de distinto nivel de complejidad (explícita, implícita y valorativa), acerca de un texto leído o escuchado. Asimismo, no logra fundamentar en forma escrita una opinión personal.

#### **Escritura**

El estudiante no es capaz de transcribir de letra imprenta a manuscrita respetando el uso de mayúsculas y los signos de puntuación elementales.

El estudiante no es capaz de producir oraciones que posean una coherencia gramatical básica, usando el artículo, el sustantivo y el verbo.

#### **Matemática.**

No domina el ámbito numérico del 0 al 99 (en forma simbólica, no con material concreto).

No utiliza las operaciones de adición y sustracción en la resolución de problemas matemáticos.

No maneja los conceptos de unidad y decena.

### **Evidencias que debe manejar el docente para proponer la repitencia de un estudiante en 3° básico.**

#### **Lectura**

El estudiante no posee una calidad de lectura adecuada a su nivel escolar considerando fluidez, entonación y velocidad (al menos 60 palabras por minuto).

El estudiante no logra responder a preguntas orales y/o escritas de distinto nivel de complejidad. (Explícito, implícito y valorativo).

#### **Escritura**

El estudiante no logra escribir en forma legible un texto manteniendo una estructura que incluya una secuencia lógica de eventos, inicio, desarrollo y desenlace. Utilizando conectores adecuados y con una extensión mínima de cien palabras.



El estudiante no es capaz de escribir utilizando un vocabulario variado, ortografía adecuada a su edad y una presentación coherente y ordenada. (Uso de B, v, C, S, Z, H, G, J, uso de mayúsculas y signos de puntuación)

### **Matemática.**

No domina el ámbito numérico del 0 al 99.000.

El estudiante no es capaz de resolver problemas de mediana complejidad, utilizando las operaciones de adición, sustracción, multiplicación y división, utilizando una operación a la vez.

No maneja los conceptos de centena, unidad de mil y decena de mil.

### **ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO:**

Los alumnos realizarán actividades de refuerzo en las áreas arriba señaladas, a solicitud del Tutor. La necesidad de dicho refuerzo será comunicada a los padres y apoderados de los alumnos a través del profesor Tutor del curso. Estas actividades son:

- Entrevista y apoyo en el Departamento de Psicopedagogía del Colegio.
- Talleres académicos.
- Trabajo en plataforma virtual Google Classroom.

## **ARTÍCULO 11º**

### **• Promoción de alumnos de 2º y de 4º a 8º año Básico.**

**Serán promovidos al curso siguiente los alumnos que hayan cumplido con los siguientes requisitos:**

- A. Haber cumplido con la asistencia mínima obligatoria del 85%. No obstante, por razones debidamente justificadas, el Director del Colegio, consultado al Consejo General de Profesores, podrá autorizar la promoción de los alumnos con porcentajes menores de asistencia u otras situaciones excepcionales.
- B. Haber aprobado todas las asignaturas.
- C. No habiendo aprobado una asignatura y obteniendo un promedio general igual o superior a 4.5, incluyendo la asignatura no aprobada.
- D. No habiendo aprobado dos asignaturas y obteniendo un promedio general igual o superior a 5.0, incluyendo las dos asignaturas no aprobadas .
- E. Todo alumno que suspenda tres o más asignaturas repetirá el curso.

## **ARTÍCULO 12º**

### **Finalización anticipada del año escolar.**

Para acceder a la finalización anticipada del año escolar de un alumno, se debe cumplir con los



siguientes requisitos:

1. Haber cumplido con el 75% de las evaluaciones del año.
2. Presentar un informe de la familia que explique el motivo por el cual se hace la solicitud de cierre anticipado de curso.
3. Informe del tutor del alumno que recoja la vida académica del alumno: aspectos académicos y conductuales
4. Informe del psicólogo del Colegio.
5. Documentación original que acredite y respalde la causa por la que realiza la solicitud de situación especial de cierre anticipado de curso.

Una vez presentados los antecedentes, el Consejo de Centro y la Dirección decidirán si procede o no la promoción final del alumno.

### ARTÍCULO 13º

La situación final de promoción de los alumnos quedará resuelta al terminar cada curso escolar. Una vez finalizado el curso escolar el Colegio entregará a todos los alumnos el certificado anual que indique las calificaciones obtenidas en todas la Asignaturas y Subsectores, el porcentaje de asistencia y la situación final.

Dicho certificado anual no podrá ser retenido por ningún motivo.

### ARTÍCULO 14º

Una vez finalizado el curso, dentro de los plazos establecidos y siguiendo las indicaciones que el Ministerio de Educación entregue para este fin, se ingresarán los resultados finales de los alumnos y su situación final al sistema de actas que el Ministerio tenga contemplado.

### ARTÍCULO 15º

Las situaciones de evaluación y promoción escolar no previstas en el presente Reglamento, serán resueltas por la Secretaría Regional Ministerial, y en última instancia, por la División de Educación General, dentro de la esfera de su competencia.

